



ASOCIACIÓN PROFESIONAL LIBRE E INDEPENDIENTE *SECCIÓN SINDICAL DE RTVE*

Prado del Rey / Edificio Social, 1ª planta
28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid
Tlfº: 91 581 69 77 – 84 / Fax: 91 581 69 75
apli_prado.ep@rtve.es

Torrespaña / Edificio B, despacho nº 15
C/ O'Donnell, 77 / 28007 Madrid
Tlfº: 91 346 88 86 – 98 68 / Fax: 91 346 88 85
apli_torre.ep@rtve.es

Madrid, 4 de diciembre de 2006

HABLEMOS DEL FUTURO

Una vez asegurada la situación de los compañeros que se han acogido al Expediente de Regulación de Empleo, aunque a la Comisión de Seguimiento del ERE todavía le queda un largo trabajo, **es la hora de que hablemos de los que se quedan, de los que formarán parte de la nueva Corporación RTVE.**

En primer lugar, hay que dejar claro una cosa fundamental: *La Ley 17/2006*, que da origen a la Corporación RTVE, establece lo siguiente en su disposición transitoria 2ª. 2:

“La Corporación RTVE y sus sociedades prestatarias del servicio público, respectivamente, se subrogaran en la misma posición jurídica que ostentaba el Ente Público RTVE y las sociedades TVE S.A. y RNE S.A., en la relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de naturaleza laboral, convencional o extraconvencional, y de Seguridad Social de los trabajadores que se incorporen a las nuevas entidades, se respetará en todo caso la categoría profesional, la antigüedad y los derechos económicos adquiridos por el personal mencionado, así como de sus derechos sociales”.

Conviene resaltar este punto para evitar confusiones, ya que durante la negociación en los Peñascales se nos intentó enredar en la madeja de que en la nueva Corporación los trabajadores partíamos de cero. Ya entonces **APLI** tuvo que invocar este punto: **Los trabajadores pasamos a la Corporación con todos nuestros Derechos y con el Convenio que esté en vigor en este momento, que es el XVII porque lisa y llanamente lo dice la Ley.**

El día 30 de Noviembre la Dirección nos convocó para empezar a negociar un nuevo Convenio Colectivo. Algunos compañeros han expresado sus dudas sobre la legalidad de negociarlo. Desde luego nosotros no tenemos dudas en cuanto a la legalidad y legitimidad que tenemos en cuanto representantes de los trabajadores, pero sí nos cuestionamos su oportunidad:

¿Es conveniente abrir un nuevo Convenio, llámese XVIII Convenio de RTVE o I de la Corporación, cuando los acuerdos del XVII todavía no están cerrados, ni el Convenio se aplica plenamente?

¿Es Oportuno comenzar un nuevo Convenio cuando no se han cumplido otros acuerdos esenciales como el de Contratados, cuando hay direcciones de personal bloqueándolo y bloqueando los traslados?

¿Hasta cuándo creen que vamos a dejarles que jueguen al ratón y al gato, mientras los compañeros esperan angustiados su fijeza o sus traslados?

¿No será mejor negociar el nuevo Convenio de la Corporación, con los responsables de la Corporación?

Las prisas nunca son buenas y menos ahora, porque lo que hemos oído en esa reunión, más que indignación lo que nos causa es asombro, de verdad:

¿Creen que vamos a entregar nuestros derechos, que vamos a admitir una jornada de cuarenta horas en ciertas áreas y que vamos a perder lo que hemos logrado con muchos años de lucha y esfuerzo?

¿Piensa la dirección que va a pagar el ERE a costa de los derechos de los que se quedan? La Ley nos ampara, nos ampara nuestro XVII Convenio.

Aquí, la Dirección no puede acudir a ningún laudo como en el caso del ERE. Aquí no pueden amenazarnos: si alguien cede nuestros derechos será porque quiera y desde luego APLI no está dispuesto a hacerlo. Como dijimos en el momento del referéndum, ésta es una carrera de fondo y **ahora es el momento de discutir el nuevo modelo de RTVE**, algo que no pudimos hacer en los Peñascales, con los representantes de SEPI, pero que sí podemos y debemos hacerlo con el nuevo Presidente, con el nuevo Consejo de Administración y con el Parlamento que tiene que dotar económicamente, a través de un Contrato Programa, a la Nueva Corporación. De ese contrato dependerá en buena medida el tamaño y el futuro de RTVE. APLI ha apostado por el mayor consenso posible de las fuerzas parlamentarias y así se lo hemos dicho a los Partidos políticos y a nuestra empresa, a los trabajadores y a los medios de comunicación. Lo hemos dicho en público y en privado.

Siempre hemos trabajado por lograr el mejor acuerdo posible, mientras otros han pretendido boicotear cualquier solución negociada intentando engañar a los trabajadores. Aún recordamos determinadas posturas en el referéndum o el intento de bloquear la negociación del ERE acudiendo a los Tribunales, quizás para forzar un acta de desacuerdo y por lo tanto un laudo que hubiera sido desastroso para miles de compañeros.

APLI, por su parte, seguirá trabajado leal y responsablemente por el bien de RTVE y por eso nos alegra que se haya producido un consenso tan amplio, a pesar de que seguimos siendo muy críticos con la nueva Ley. Deseamos que las expectativas generadas se vean cumplidas. **APLI** pondrá todo su esfuerzo en ello.

